

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Certificado de vigencia del Registro Público de Consultores de la Comisión Nacional de Riego

Última actualización: 14 mayo, 2024

Descripción

Como persona natural o jurídica accede al certificado que acredita la vigencia de la inscripción en el [Registro Público de Consultores de la Comisión Nacional de Riego](#).

Con el certificado podrás postular a los [fondos para proyectos de riego y drenaje de la Comisión Nacional de Riego \(CNR\) - Ley N° 18.450](#). También puede ser requisito para concursos que realice la CNR en cumplimiento de convenios que tenga con otras instituciones.

Solicita el certificado durante todo el año a través del [sitio web de la CNR](#).

¿A quién está dirigido?

Consultores de la [Ley N° 18.450](#), ya sean personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Estar inscrito previamente como [persona natural](#) o [jurídica](#) en el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

La vigencia se determinará en cada certificado que se emita, en cumplimiento de la normativa vigente al momento de su emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de la CNR, en "Certificado de vigencia registro consultores cnr", haz clic en "Iniciar sesión".
3. Ingresa tu RUN y ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Completa los datos solicitados.
5. Como resultado del trámite, habrás obtenido el Certificado de vigencia del Registro Público de Consultores de la Comisión Nacional de Riego.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/104691-certificado-de-vigencia-del-registro-publico-de-consultores-de-la-comision-nacional-de-riego>